



*León Alejo*  
C.P. María José FURTADO  
Auditora Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
24/09/24 08:16b.



# INFORME CONTABLE

## CUENTA DE INVERSIÓN

**INFORME CONTABLE N.º 123/2024**

**Letra: TCP-AOP**

**Ref.:** Expediente N.º 41/2023 Letra: TCP-SC, caratulado:  
“S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2023 DPOSS”

**Entidad o Jurisdicción:** Dirección Provincial de Obras y Servicios  
Sanitarios

**CUENTA DE INVERSIÓN – CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2**

**Auditora Fiscal:** CP María de los Milagros ECHAGÜE

**Ushuaia, 23 de abril de 2024**

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR





“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

## CUENTA DE INVERSIÓN – CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

<b>Entidad o Jurisdicción</b>	Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
<b>Período auditado</b>	2023
<b>Ley de Presupuesto</b>	1.465
<b>Expediente externo</b>	739-DPOSS-2023
<b>Expediente interno</b>	41-TCP-SC-2023

### Índice

<b>Índice</b> .....	<b>3</b>
<b>1. Informe Analítico</b> .....	<b>5</b>
1.1. Destinatario inmediato .....	5
1.2. Destinatario final.....	5
1.3. Objeto.....	5
1.4. Alcance del trabajo de auditoría.....	5
1.5. Limitaciones al alcance .....	6
1.6. Tarea realizada .....	6
1.7. Indicadores.....	12
1.8. Análisis comparativo .....	13
1.9. Información adicional .....	14
1.10. Opinión del Auditor.....	17
1.11. Recomendaciones.....	17





“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

## **1. Informe Analítico**

### **1.1. Destinatario inmediato**

A la Sra. Auditora Fiscal A/C de la Delegación TCP-DPOSS CP María José FURTADO.

### **1.2. Destinatario final**

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

### **1.3. Objeto**

El presente informe consiste en el control de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones, en el marco de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2023 correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones se exponen en el cuadro N.º 1 Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y N.º 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial, según lo dispuesto en la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021.

### **1.4. Alcance del trabajo de auditoría**

La tarea fue realizada desde el 09/04/2024 hasta el 22/04/2024, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria N.º 15/2002.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*

- Resolución Plenaria N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la FACPCE en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

#### **1.5. Limitaciones al alcance**

No se verificaron limitaciones al alcance para la emisión de la opinión respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 y 4.2 correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

#### **1.6. Tarea realizada**

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la cuenta de inversión del ejercicio 2023.



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Se extracta del cuadro N.º 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial, la información correspondiente a las partidas presupuestarias bajo análisis, sobre los cuales se aplicaron los procedimientos de auditoría antes descriptos.

Partida	Compromiso	Devengado	Pagado
3.3.1	2.827.019,45	2.827.019,45	2.827.019,45
4.2	7.213.844.716,24	2.230.920.853,78	1.895.274.989,46

### **Inciso 3.3.1 – Mantenimiento y reparación de edificios y locales**

#### **Compromiso:**

**Análisis:** Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 423/2024, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2023” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2023, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

**Conclusión:** Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto comprometido no supera al crédito vigente asignado al inciso 3, respecto del cual se efectúa la verificación en virtud a que no se realiza la distribución presupuestaria a nivel de partida parcial.

#### **Devengado:**

**Análisis:** Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 423/2024, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2023” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2023, cuya presentación se realizó

a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”.

Se han identificado los expedientes involucrados en la ejecución presupuestaria según la información aportada por el Organismo.

**Conclusión:** Dicha comparación arrojó resultados favorables.

**Pagado:**

**Análisis:** Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N° 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 423/2024, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2023” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2023, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”

Se cotejó el importe de las columnas mandado a pagar expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N° 8 – Resolución Contaduría General N° 163/2021), con el total del listado de órdenes de pago emitidas del 01/01/2023 a 31/12/2023.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.

**Conclusión:** Dicha comparación arrojó resultados favorables.

En función de la información solicitada y de aquella extraída de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”, no se pudo constatar la composición del crédito original, modificaciones presupuestarias y crédito vigente de la partida bajo análisis debido a que según indicó el propio cuentadante el seguimiento y evolución del crédito se realiza a nivel inciso.



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

### **Inciso 4.2 – Construcciones**

#### **Compromiso:**

**Análisis:** Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 423/2024, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2023” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2023, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto comprometido no supera al crédito vigente.

**Conclusión:** Dicha comparación arrojó resultados favorables.

#### **Devengado:**

**Análisis:** Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 423/2024, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2023” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2023, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Se han identificado los expedientes involucrados en la ejecución presupuestaria según la información aportada por el Organismo.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.

**Conclusión:** Si bien dicho control arrojó resultados favorables se detectó que tanto en los montos informados como en el sistema GEN Financiero se devengó (y pagó) como imputación a la partida 42 un valor de \$1.598.000,00 correspondiente a la adquisición de cañerías de PVC, y otra suma de \$3.405.274,31, reflejando los propios insumos de la compra que no resulta coincidente con la partida 4.2 afectada.

**Pagado:**

**Análisis:** Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 423/2024, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2023” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2023, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Se cotejó el importe de las columnas mandado a pagar expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021), con el total del listado de órdenes de pago emitidas del 01/01/2023 a 31/12/2023.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.

**Conclusión:** Dicha comparación arrojó resultados favorables, con la salvedad de los conceptos incorrectamente devengados, según el análisis ya realizado.

En función de la información solicitada y de aquella extraída de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”, se analizará a continuación el crédito original, modificaciones presupuestarias y crédito vigente de la partida en cuestión:



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

### **Crédito original:**

**Análisis:** Se procedió a verificar el Crédito Original consignado en el Cuadro N.º 1 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 423/2024, con los montos estipulados en la Resolución D.P.O.S.S. N.º 25/2023, por medio de la cual se aprueba la distribución presupuestaria para el Ejercicio Económico 2023 del Organismo, como así también con el reporte “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2023” del sistema contable del Organismo.

**Conclusión:** Dicha comprobación arrojó resultados favorables.

### **Modificaciones presupuestarias (Aumentos/Disminución):**

**Análisis:** Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o disminuciones de créditos presupuestarios aprobados. De la documentación incorporada al Sistema GEN Financiero y los datos aportados por el organismo auditado, se verifica un aumento de \$3.679.212.609,45 y una disminución de \$136.728.035,95, resultando un incremento neto de \$3.542.484.573,50 conforme lo establecido en la Resolución M.E. N.º 109/2023, la Resolución M.E. N.º 211/2023, la Resolución M.E. N.º 643/2023, la Resolución M.E. N.º 822/2023, la Resolución M.E. N.º 1443/2023, el Crédito Vigente asciende a \$9.283.465.394,86.

**Conclusión:** Las modificaciones presupuestarias efectuadas se encuentran respaldadas por los actos administrativos correspondientes, por lo que la comprobación efectuada arrojó resultados favorables.

### **Crédito vigente:**

**Análisis:** Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 1 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos”*

Resolución D.P.O.S.S. N.º 423/2024, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2023” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2023 en forma global al inciso 4, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”.

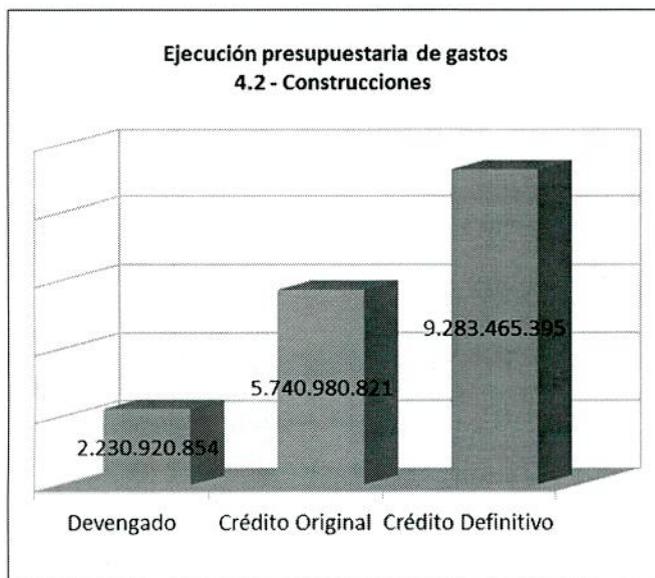
**Conclusión:** Dicha comparación arrojó resultados favorables.

### 1.7. Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

Respecto a la partida 3.3.1, debido a que no se efectúa la distribución del crédito presupuestario a dicho nivel no es posible efectuar la comparación respectiva.

4.2 – Construcciones							
Devengado	2.230.920.854	=	39%	Devengado	2.230.920.854	=	24%
Créd. Original	5.740.980.821			Créd. Definitivo	9.283.465.395		





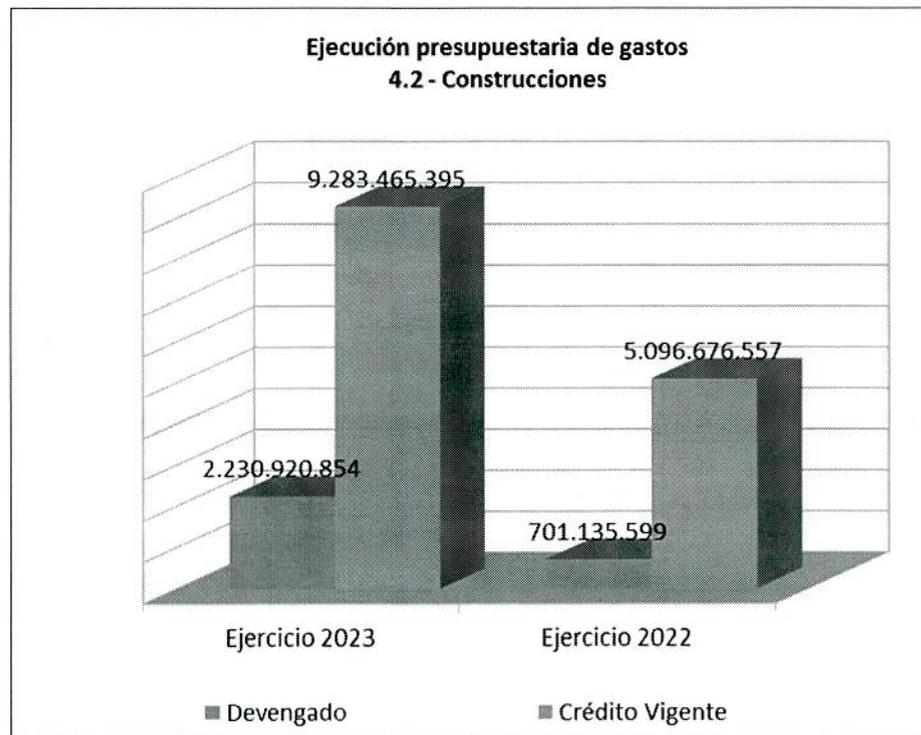
“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

## 1.8. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo del monto devengado y crédito vigente de las partidas presupuestarias 3.3.1 y 4.2, expuestas en el cuadro N.º 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2023 e información obtenida respecto al crédito vigente, con respecto al ejercicio inmediato anterior.

Respecto a la partida 3.3.1, debido a que no se efectúa la distribución del crédito presupuestario a dicho nivel no es posible efectuar la comparación respectiva.

Gastos	Ejercicio 2023			Ejercicio 2022		
	Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
3. Servicios no personales						
3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	2.827.019	Sin Información	-	1.342.107	Sin Información	-
4. Bienes de Uso						
4.2 Construcciones	2.230.920.854	9.283.465.395	24,03%	701.135.599	5.096.676.557	13,76%



## **1.9. Información adicional**

Se realiza en este apartado un análisis global de las obras relevantes ejecutadas por parte del organismo auditado, a los efectos de brindar información sobre el estado y avance de las mismas, fondos que la financian y toda otra consideración pertinente, a fin de emitir una opinión respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la cuenta de inversión del ejercicio 2023.

Como se verifica en el siguiente cuadro la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios ha avanzado durante el ejercicio bajo análisis en la ejecución de obras iniciadas en períodos anteriores, algunas de las cuales han sido concluidas, encontrándose muchas suspendidas según informa el organismo. Destaca también que se ha comenzado la ejecución de varias obras durante el ejercicio 2023, financiadas mayoritariamente con fondos transferidos por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA), como así también con los fondos provenientes del endeudamiento provincial.



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Obra	Cod. Fin.	Financiamiento	Avance 31/12/23	Avance 31/12/22	Avance Ej. 2023
Reubicación Polvorines - Ushuaia	128 16	Contrib. Figurativas FFFIR Recursos Propios	94,63%	94,63%	0,00%
Red agua y cloaca Bº Cuesta del Valle, Ant. Leñad. y Las Reinas - Ush	139	Contribucion figurativa Credito Externo	100,00%	88,78%	11,22%
Relev. Rep., adecuación y mantenimiento de colectoras cloacales (RRAM)	139	Contribucion figurativa Credito Externo	93,79%	77,34%	16,45%
Nueva planta de tratamiento de efluentes cloacales Arroyo Grande	114 139	Transferencias Ministerio Obras Públicas Contribucion figurativa Credito Externo	86,20%	76,13%	10,07%
Vaciadero de camiones atmosféricos y playa de secado de la planta de trat. De efluentes Bahía Golondrina	139	Contribucion figurativa Credito Externo	100,00%	74,69%	25,31%
Reparación de veredas y pavimentos 2020/2021 - Ushuaia	16	Recursos Propios	100,00%	71,02%	28,98%
Red de agua y cloaca Barrio Altos de la Montaña - Tolhuin	139	Contribucion figurativa Credito Externo	70,83%	66,02%	4,81%
Redes de agua y cloaca Barrio La Bolsita - Ushuaia	139	Contribucion figurativa Credito Externo	64,72%	63,89%	0,83%
Conexiones Domiciliarias Ushuaia	139	Contribucion figurativa Credito Externo	43,00%	43,00%	0,00%
Conexiones Domiciliarias Tolhuin	139	Contribucion figurativa Credito Externo	68,36%	36,43%	31,93%
Refuerzo Colector Malvinas	183	Transf. capital ENOHTSA	53,24%	35,80%	17,44%
Planta de tratamiento de efluentes cloacales Macizo 154 - Tolhuin	183	Transf. capital ENOHTSA	47,61%	35,02%	12,59%
Red de agua y cloaca Barrios Bajada de los Maestros, Nuestro Lugar, La Pradera, Santa Rosa y Nexos - Ushuaia	139	Contribucion figurativa Credito Externo	57,04%	34,57%	22,47%
Planta de tratamiento de efluentes cloacales Margen Sur	128	Contrib. Figurativas FFFIR	43,51%	33,37%	10,14%
Redes de agua y cloaca tramos faltantes	139	Contribucion figurativa Credito Externo	40,67%	15,47%	25,20%
Ampliación de la planta de tratamiento de efluentes Tahá - Tolhuin	183	Transf. capital ENOHTSA	24,72%	8,31%	16,41%
Nueva planta de pretratamiento y emisario submarino - Rio Grande	183	Transf. capital ENOHTSA	11,23%	5,03%	6,20%
Refuerzo Colector Maipu	183	Transf. capital ENOHTSA	15,76%	0,82%	14,94%
Ampliación de la Planta Potabilizadora N° 4 - Ushuaia	183	Transf. capital ENOHTSA	6,51%	0,00%	6,51%
Construcción AZUD Cota 176 m	183	Transf. capital ENOHTSA	12,55%	0,00%	12,55%
Redes eléctricas DPOSS - Ushuaia	139	Contribucion figurativa Credito Externo	98,39%	0,00%	98,39%
Reparación de veredas y pavimentos 2022/2023 Ushuaia TDF	16	Recursos Propios	8,42%	0,00%	8,42%

Respecto al grado de avance informado para la obra “Conexiones Domiciliarias Tolhuin” se deja constancia que, en forma posterior al cierre del ejercicio se realizó una economía de obra por el porcentaje pendiente de ejecutar, por lo que la misma es informada como finalizada y con recepción provisoria por parte del organismo.

Es dable destacar que del total devengado en el ejercicio 2023 un total de \$943.427.641,52 (42,38%) se corresponden a la ejecución de obra básica mientras que \$1.282.489.938,25 (57,62%) se explican a partir del devengamiento de redeterminaciones de precios para dichas obras.

Obra	Total Devengado 2023	Devengado Basico 2023		Devengado RDP 2023	
		Monto	Incidencia	Monto	Incidencia
Reubicación Polvorines - Ushuaia	460.359,02	0,00	0,00%	460.359,02	100,00%
Red agua y cloaca Bº Cuesta del Valle, Ant. Leñad. y Las Reinas - Ush	58.386.691,08	6.326.965,55	10,84%	52.059.725,53	89,16%
Relev. Rep., adecuación y mantenimiento de colectoras cloacales (RRAM)	197.412.127,41	47.263.352,72	23,94%	150.148.774,69	76,06%
Nueva planta de tratamiento de efluentes cloacales Arroyo Grande	274.396.689,52	206.857.483,33	75,39%	67.539.206,19	24,61%
Vaciadero de camiones atmosféricos y playa de secado de la planta de trat. De efluentes Bahía Golondrina	27.600.171,50	7.575.017,54	27,45%	20.025.153,96	72,55%
Reparación de veredas y pavimentos 2020/2021 - Ushuaia	4.984.160,74	1.485.103,32	29,80%	3.499.057,42	70,20%
Red de agua y cloaca Barrio Altos de la Montaña - Tolhuin	20.501.462,63	2.138.118,49	10,43%	18.363.344,14	89,57%
Redes de agua y cloaca Barrio La Bolsita - Ushuaia	1.988.553,33	190.620,93	9,59%	1.797.932,40	90,41%
Conexiones Domiciliarias Ushuaia	334.620,01	0,00	0,00%	334.620,01	100,00%
Conexiones Domiciliarias Tolhuin	48.034.791,05	14.581.531,91	30,36%	33.453.259,14	69,64%
Refuerzo Colector Malvinas	43.291.433,11	13.646.861,94	31,52%	29.644.571,17	68,48%
Planta de tratamiento de efluentes cloacales Macizo 154 - Tolhuin	221.841.219,69	108.121.833,55	48,74%	113.719.386,14	51,26%
Red de agua y cloaca Barrios Bajada de los Maestros, Nuestro Lugar, La Pradera, Santa Rosa y Nexos - Ushuaia	61.560.938,71	19.721.674,36	32,04%	41.839.264,35	67,96%
Planta de tratamiento de efluentes cloacales Margen Sur	62.900.356,30	28.435.442,94	45,21%	34.464.913,36	54,79%
Redes de agua y cloaca tramos faltantes	53.915.345,56	16.146.396,08	29,95%	37.768.949,48	70,05%
Ampliación de la planta de tratamiento de efluentes Tahá - Tolhuin	72.610.446,59	27.851.813,43	38,36%	44.758.633,16	61,64%
Nueva planta de pretratamiento y emisario submarino - Rio Grande	222.333.904,21	84.681.171,70	38,09%	137.652.732,51	61,91%
Refuerzo Colector Maipu	59.759.420,31	30.869.029,30	51,66%	28.890.391,01	48,34%
Ampliación de la Planta Potabilizadora N° 4 - Ushuaia	184.059.830,10	72.540.863,59	39,41%	111.518.966,51	60,59%
Construcción AZUD Cota 176 m	550.824.330,78	224.701.850,05	40,79%	326.122.480,73	59,21%
Redes eléctricas DPOSS - Ushuaia	51.847.027,91	29.750.105,55	57,38%	22.096.922,36	42,62%
Reparación de veredas y pavimentos 2022/2023 Ushuaia TDF	542.405,24	542.405,24	100,00%	0,00	0,00%
Sistema de alimentación eléctrica de emergencias DPOSS - Tolhuin	5.181.466,77	0,00	0,00%	5.181.466,77	100,00%
Ampliación Planta Potabilizadora Tolhuin y Obras Complementarias - TDF	1.149.828,20	0,00	0,00%	1.149.828,20	100,00%
<b>Total</b>	<b>2.225.917.579,77</b>	<b>943.427.641,52</b>	<b>42,38%</b>	<b>1.282.489.938,25</b>	<b>57,62%</b>
Otras sumas devengadas	5.003.274,01	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.230.920.853,78</b>				

Respecto al otorgamiento, devengamiento y pago de anticipos financieros durante el ejercicio bajo análisis se deja constancia que, de la información aportada por el organismo, las intervenciones realizadas por este Grupo Especial de Obra Pública y los registros del sistema surge que se han devengado en la partida 6 – Activos Financieros, un total de \$118.770.601,50. Se exponen su conformación en el siguiente cuadro:



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Obra	Monto Contrato	AF 2023 en %	AF Devengado 2023 en \$
Ampliación de la Planta Potabilizadora N° 4 - Ushuaia	1.114.280.359,58	10,00%	111.428.035,96
Reparación de veredas y pavimentos 2022/2023 - Ushuaia	36.712.827,70	20,00%	7.342.565,54
<b>Totales</b>			<b>118.770.601,50</b>

Se incorpora al presente, Informe Técnico N.º 052/2024 Letra: TCP - SC – AT, respecto a las actuaciones realizadas en el ejercicio económico bajo análisis.

### 1.10. Opinión del Auditor

En mi opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2023 (cuadro N.º 8) de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones.

### 1.11. Recomendaciones

Realizado el análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones, se recomienda:

- Implementar la asignación de crédito presupuestario a nivel partida parcial.
- A la hora de utilizar el sistema GEN Financiero, asignar una Unidad de Gestión diferenciada para cada obra.
- Cuando se expresa y se informa a este organismo de control, los montos de contrato de obra vigentes no incluir en ellos adecuaciones

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*

y/o redeterminaciones de precios aprobadas. Estos conceptos deben ser expuestos por separado a los fines de facilitar el seguimiento de la ejecución y avance de las obras.



C.P. María de los Milagros ECHAGÜE  
Auditora Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia